

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3327 .-

ARTICULO 1º: Autorizase a la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Sociales, Vivienda y Crédito Colón (B) Ltda., a actualizar los costos de las instalaciones del alumbrado público, siendo el presupuesto total POR COLUMNA (materiales y mano de obra) de Pesos Seis mil quinientos cincuenta y siete con 64/100 (\$ 6.557,64) más IVA.-----

ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN SESION DE PRORROGA.--

EXPEDIENTE Nro. 6267.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)